Gobernanza de las prácticas de los reguladores: Rendición de cuentas, transparencia y coordinación

Guillermo I. García Alcocer
Comisionado Presidente

9 de enero de 2018

El regulador económico tiene un papel relevante en todos los mercados

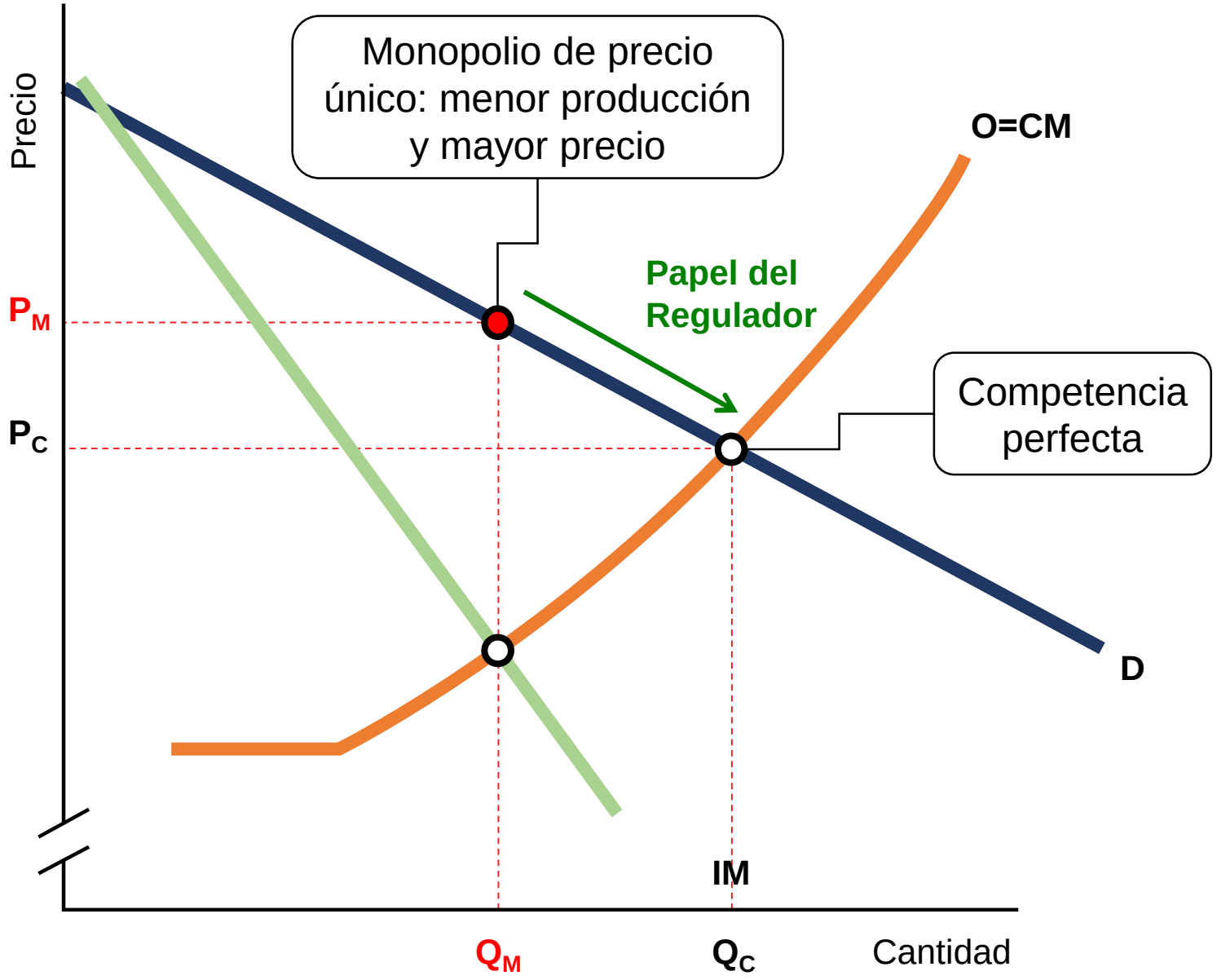

Evitar barreras

Establecer costos eficientes

El papel de todo regulador económico debe estar enfocado a solucionar fallas de mercado que impiden que éste llegue por sí mismo a una solución de competencia

Fallas de mercado

- **Externalidades**
- **Bienes públicos**
- **Información asimétrica**

+ Existencia de monopolio

¿Qué es la Comisión Reguladora de Energía?

- La CRE es un **órgano regulador coordinado en materia energética,** promotor del desarrollo eficiente del sector y del suministro confiable de hidrocarburos y electricidad

- La CRE cuenta con **personalidad jurídica propia**, **autonomía técnica y de gestión**, así como **autosuficiencia presupuestaria**

El **Órgano de Gobierno** de la CRE está integrado por **7 Comisionados**, incluido su Presidente

- Para designar a cada Comisionado, el Presidente de la República somete a consideración del Senado una **terna**
- El Senado designa a cada Comisionado mediante el voto de **dos terceras partes** de sus miembros
- Los Comisionados son designados por **periodos escalonados de siete años,** con posibilidad de ser designados por única ocasión por un periodo igual

La CRE se ha convertido en el regulador del sistema circulatorio de la industria energética en México

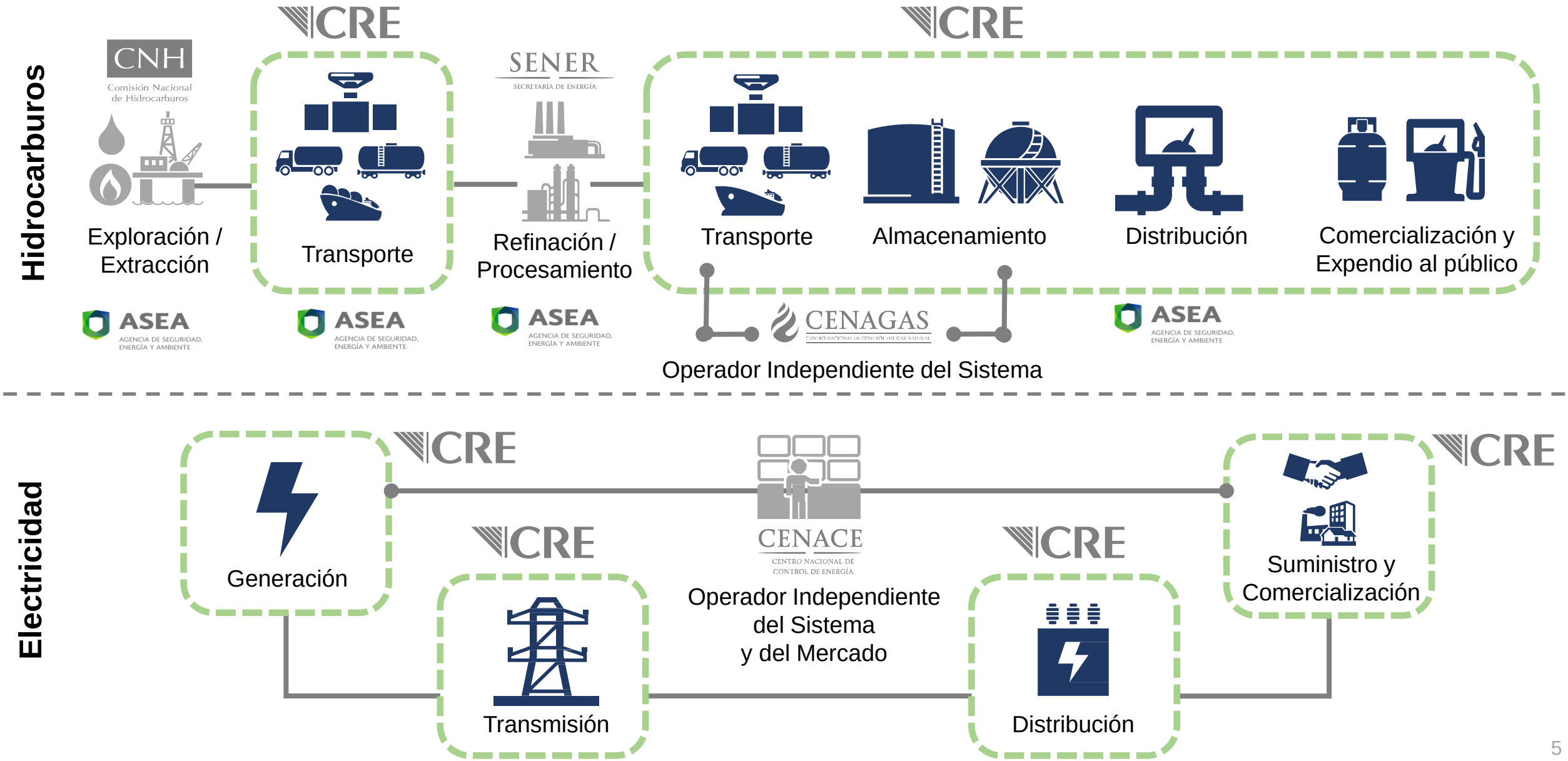

La Reforma Energética ya está en marcha y ha dado resultados. Algunos factores que garantizan su continuidad son los siguientes:

La Reforma Energética fue una reforma constitucional, que requirió el voto favorable de dos terceras partes del Congreso. Cualquier modificación resulta difícil, ya que requeriría el mismo proceso de aprobación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que **los jueces federales no pueden suspender las resoluciones o normas de los órganos reguladores del sector energético,** lo cual ancla su constitucionalidad

El periodo de los reguladores es escalonado y trasciende los ciclos políticos del país. Es decir, la continuidad de sus labores no se ve afectada por cambios de administración

Inversión y empleo generado a lo largo y ancho del país. Actualmente, hay 133 compañías de 19 países que han obtenido contratos para el desarrollo de proyectos de hidrocarburos y electricidad

La Reforma Energética permite que, tanto **gobiernos estatales como municipales, accedan a energía limpia y de bajo costo**

La **participación de la academia en la implementación de la Reforma Energética** permite impulsar la profesionalización y especialización del capital humano que participará en el desarrollo de proyectos energéticos

La Reforma Energética es una realidad. Ya se han detonado inversiones significativas a lo largo de la cadena de valor:

Inversión estimada:
257 mil millones de dólares

Inversión comprometida:
86 mil millones de dólares

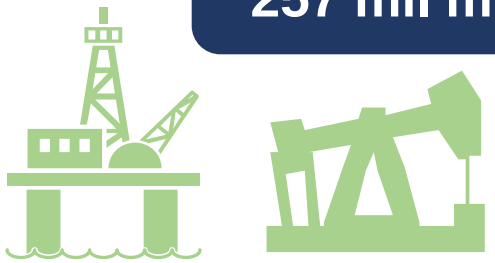

Extracción y Exploración: Ronda Uno y Dos

Ronda 1:
1ª Licitación: **2.7** mil millones USD
2ª Licitación: **3.1** mil millones USD
3ª Licitación: **1.1** mil millones USD
4ª Licitación: **34.4** mil millones USD

Ronda 2:
1ª Licitación: **8.2** mil millones USD
2ª Licitación: **1.1** mil millones USD
3ª Licitación: **1.0** mil millones USD
4ª Licitación: **31.5** mil millones USD

Farmouts:
Trión: **11** mil millones USD
Cárdenas-Mora: **127** millones USD
Ogarrio: **95** millones USD

Sísmica: **2.5** mil millones USD

Gas Natural, Gas LP y Petrolíferos

Gasoductos: **12** mil millones USD

Gas LP: **97.1** millones USD

Petrolíferos: **18.2** mil millones USD

- Transporte: **3.9** mil millones USD
- Almacenamiento y Distribución: **2.3** mil millones USD
- Expendio: **12.0** mil millones USD

Electricidad

1ª Subasta : **2.6** mil millones USD
2ª Subasta : **4** mil millones USD
3ª Subasta: **2.4** mil millones USD

Otros en PRODESEN*
- Generación: **97** mil millones USD*
- Transmisión: **12.8** mil millones USD*
- Distribución: **9.6** mil millones USD*

Un total de **133 empresas** de 19 países, **de las cuales 51 son mexicanas**, han ganado contratos para el desarrollo de proyectos de hidrocarburos y electricidad

* Inversión estimada por el PRODESEN 2017- 2031. Fuente: Secretaría de Energía

La regulación asimétrica ha sido una herramienta fundamental para la apertura de los mercados. Algunos casos de éxito son los siguientes:

En febrero de 2016, la CRE aprobó la regulación en materia de acceso abierto y prestación de servicios para que la CFE permita que **cualquier central eléctrica o centro de carga que busque conectarse a la Red Nacional de Transmisión, pueda hacerlo en condiciones no indebidamente discriminatorias**.

Durante 2016 y 2017, la CRE aprobó los procedimientos de Temporada Abierta a CENAGAS y Pemex Logística, respectivamente, para que **renten a nuevos comercializadores, la capacidad de almacenamiento y transporte disponible en sus sistemas**, por un periodo determinado de tiempo. Asimismo, la CRE está evaluando un mecanismo de cesión de capacidad para la infraestructura logística de Pemex.

En febrero de 2017, el IFT determinó que **el uso compartido de la infraestructura pasiva es una medida clave para promover el desarrollo de la competencia en telecomunicaciones,** al permitir el acceso a la infraestructura de Telmex en condiciones no discriminatorias.

En julio de 2017, la COFECE **estableció medidas para resolver efectos anticompetitivos en la asignación de horarios de despegue y aterrizaje**, mejor conocidas como “slots”, que debe adoptar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Entre 2016 y 2017, la OCDE llevó a cabo una evaluación del desempeño de los órganos reguladores en materia energética en México

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

CNH

CRE

Disponible en:

www.oecd.org/gov/regulatory-policy/driving-performance-of-regulators.htm

Para dar cumplimiento a las recomendaciones de la OCDE, la CRE, la CNH y la ASEA crearon el Sistema de Reguladores del Sector Energético

Misión del Sistema de Reguladores

Regular y supervisar de manera eficiente y coordinada las actividades del sector energético para generar certidumbre y fomentar la inversión productiva y su desempeño sustentable en beneficio de México

La CRE, la CNH y la ASEA han desarrollado objetivos e iniciativas en común, en el marco del Sistema de Reguladores del Sector Energético

Objetivos estratégicos	Iniciativas
1 Ser facilitadores del desarrollo del sector energético en México	1.1 Planeación conjunta del Sistema de Reguladores del Sector Energético
2 Brindar condiciones de certeza regulatoria de largo plazo	2.1 Calidad regulatoria
	2.2 Evaluación *ex post* de regulaciones
	2.3 Fortalecimiento institucional del sistema de reguladores
3 Tener una operación sistemática que atienda de manera coordinada las necesidades del sector	3.1 Supervisión conjunta basada en riesgo
	3.2 Mecanismos de interoperabilidad entre instituciones
	3.3 Asistencia coordinada en el ciclo de vida del proyecto
	3.4 Resolución de controversias al interior del sistema
4 Tener capacidades técnicas y financieras de vanguardia	4.1 Desarrollo de capital humano del sistema de reguladores
	4.2 Sustentabilidad financiera del sistema de reguladores
5 Ser reconocidos como referente por la sociedad y el mercado a nivel nacional e internacional	5.1 Vinculación estratégica con actores clave
	5.2 Comunicación efectiva

La CRE ha publicado tutoriales en línea e iniciado un programa de talleres para explicar los procesos de solicitud y expedición de permisos. Tramitar un permiso ante la CRE es <u>fácil, rápido y transparente</u>

Talleres

Gas LP	Electricidad	Petrolíferos	Gas Natural
10:00–12:00 hr	12:00–13:30 hr	16:00–18:00 hr	10:30–12:00 hr
Contacto	Contacto	Contacto	Contacto
David Elvira	Erick Vallejo	Ma. Elena Hernández	Angélica Montes
delvira@cre.gob.mx	evallejo@cre.gob.mx	mhernandez@cre.gob.mx	amontes@cre.gob.mx
5283 1500 ext. 1064	5283 1500 ext. 1141	5283 1500 ext. 6036	5283 1500 ext. 3020

Enero 2018

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11*	12	13	14	15	16
17	18	19*	20	21	22	23
24	25	26*	27	28	29	30
31						

*/ Talleres por confirmar

Trámites y Servicios en Línea
Formato para solicitar audiencias

16 días hábiles, en promedio, para celebrar una audiencia.

WFER México 2018

VII FORO MUNDIAL DE REGULACIÓN EN ENERGÍA

REGULATING IN A TIME OF INNOVATION

EMPOWERED CONSUMERS, DYNAMIC MARKETS,
AND SUSTAINABLE INFRASTRUCTURE

CANCÚN, MÉXICO

20-23 de marzo de 2018

SAVE THE DATE

www.wfer2018.org

wfer2018 @wfer2018 wfer2018

Gobernanza de las prácticas de los reguladores: Rendición de cuentas, transparencia y coordinación

Guillermo I. García Alcocer
Comisionado Presidente

9 de enero de 2018